

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**OBJETO: CREACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE,
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE UN
ESPECTÁCULO DE VIDEO MAPPING, ANIMACIÓN EN 2D
Y 3D Y EFECTOS AUDIOVISUALES PARA SU EXHIBICIÓN
DURANTE LA FERIA DE ALBACETE, EN LA PUERTA
PRINCIPAL DE LA PLAZA DE TOROS, LOS DIAS 13, 14, 15
y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE UN ESPECTÁCULO DE VIDEO MAPPING ANIMACIÓN EN 2D Y 3D Y EFECTOS AUDIOVISUALES PARA SU EXHIBICIÓN DURANTE LA FERIA DE ALBACETE, EN LA PUERTA PRINCIPAL DE LA PLAZA DE TOROS, LOS DIAS 13, 14,15 y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

1. OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas, anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y parte integrante del mismo, tiene por objeto concretar las actuaciones de creación, producción, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje de un espectáculo de video mapping, animación en 2D, 3D, y audiovisuales para su exhibición durante la Feria de Albacete, en la puerta principal de la Plaza de toros los días 13,14,15,16 de septiembre de 2017 con el siguiente horario de proyecciones por día (4 pases diarios):

- 21:30 horas
- 22:30 horas
- 23:30 horas
- 00:30 horas

La proyección debe tener una duración mínima de 15 minutos. La temática ha de versar acerca de la historia de la Plaza de toros de Abacete, que cumple 100 años, la cultura e historia de Albacete ciudad y provincia, efectos propios del video mapping con la arquitectura del edificio y sus elementos más destacados. Han de realizarse referencias a la historia de la Plaza de toros, a hitos relevantes de la ciudad, acompañado de efectos audiovisuales.

La superficie a proyectar en la puerta principal de la Plaza de toros de Albacete: medidas de proyección con margen perimetral, 18mt de base x 15mt de altura

1.2. El contenido de cada uno de los espectáculos ha de ser original, ya que el mapping exige una producción de contenido de video en función de una plantilla, que se desarrolla a su vez a partir de la arquitectura del monumento sobre el que se proyectará, por lo que no puede proyectarse sobre otro edificio.

1.3. El contrato, por tanto, se ejecutará conforme a las cláusulas que a continuación se recogen y de acuerdo con las instrucciones que emita la Fundación Impulsa CLM (en adelante Fundación), a través de la persona designada por ella.

1.4. Las actuaciones que conlleva la adjudicación del proceso serán:

- a) Creación y redacción del Guión y Proyecto Definitivo de desarrollo del espectáculo.
- b) Dotación de todos los elementos técnicos para la difusión del espectáculo en los días y horas señalados.
- c) Montaje de todos los elementos en el espacio destinado al efecto, en tiempo y forma.
- d) Operación y mantenimiento durante los días de reproducción del espectáculo.
- e) Revisiones, reparaciones, readaptaciones, etc. necesarias.
- f) Desmontaje tras la finalización del último pase.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.

2.1. Características generales.

Las prestaciones objeto del contrato se acomodarán a las siguientes prescripciones técnicas generales, que tendrán carácter de mínimo, pudiendo en consecuencia ser mejoradas por la oferta realizada por los licitadores.

La empresa deberá estar capacitada técnicamente para acometer el trabajo referido en el que concurren aspectos didácticos, científicos, técnicos, artísticos, arquitectónicos y constructivos, etc.; teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato se realizará mediante la selección de la oferta que mejor se ajuste a las especificaciones que se solicitan en el proceso, así como a las características metodológicas adecuadas, a las mejoras ofertadas y a las garantías, currículum y experiencia específica de la empresa ofertante.

2.2. Requisitos de las ofertas.

CREATIVIDAD Y CONTENIDOS

Desarrollo de script, guión y storyboard
Modelado 3D del edificio y elementos
Composición de efectos de sonido y composición musical
Diseño y producción de contenido AV en 2D y 3D
Dirección artística

EQUIPO TÉCNICO

Sistema de proyección Full HD O EQUIVALENTE
Lentes ópticas
Servidor multimedia
Distribución de señal por fibra óptica
Sistema de sonido
Torres Layer O EQUIVALENTE y estructuras para equipos

2.3. Obligaciones del adjudicatario.

1. Será obligación del adjudicatario mantener cuantas reuniones estime conveniente el responsable designado por la Fundación, a las que podrán asistir asesores y asistencias técnicas contratadas por la Fundación, con el fin de realizar un estricto seguimiento de las distintas fases del contrato.

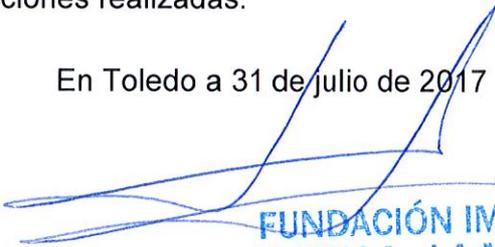
2. Realizará una prueba del guión antes de que éste sea definitivo, a fin de contar con el visto bueno previo de la Fundación, a través del responsable designado al efecto.

3.- Destinará los medios materiales y humanos indicados en su oferta y velará para el cumplimiento estricto de los plazos, destinando y añadiendo nuevos recursos, sin coste adicional para la Fundación en el caso de que tener que incorporar o añadir nuevos medios.

En el supuesto de producirse averías, deterioros, etc. del material que de cobertura a la ejecución del espectáculo, procederá a su reparación y/o sustitución inmediata, con un tiempo de respuesta adecuado a fin de que no se produzcan retrasos ni menoscabos en la cadencia y calidad de la programación exigida en el presente pliego.

4. El adjudicatario deberá entregar una copia en soporte digital del Proyecto Definitivo del espectáculo, a fin de la Fundación pueda incorporar parte/s de este a futuras campañas o muestras de acciones realizadas.

En Toledo a 31 de julio de 2017



FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA
Fdo. Gabriel Gonzalez Mejias
Director Gerente
C.I.F.: G-45418985
C/. Río Gabriel, N° 12
45007 TOLEDO